

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
Novena sesión
celebrada el lunes
de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION

Presidente: Sr. DINU (Rumania)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

TEMAS 106 Y 107 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/47/SR.9
24 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/47/32, A/47/287, A/47/336; A/C.5/47/1 y A/47/7/Add.1)

1. El Sr. TANG Guangting (China) dice que, para los Estados Miembros, las reuniones y conferencias constituyen un medio esencial para tratar cuestiones internacionales importantes, con miras a preservar la paz y la seguridad y promover el desarrollo económico. Por consiguiente, conviene organizarlas de modo racional, ajustándose a los recursos financieros y humanos de que se dispone.
2. En lo que respecta a los cambios del calendario aprobado para 1992, introducidos entre períodos de sesiones, el representante de China observa con satisfacción que no entrañarán consecuencias administrativas ni consecuencias para el presupuesto por programas. Con todo, sería preferible que no hubiese cambios en ese calendario ya que ello permitiría a la Organización hacer economías. Cabe, pues, esperar que los diferentes órganos aprovechen plenamente los recursos de que disponen y que traten de aumentar el índice de utilización de los servicios de conferencias de modo que cumplan sus mandatos según el calendario aprobado por la Asamblea General. En lo que respecta al proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 1993, la delegación de China aprueba los arreglos convenidos por el Comité de Conferencias y las recomendaciones formuladas a tal efecto.
3. En cuanto al nuevo método que el Comité decidió aplicar a modo experimental para elaborar las estadísticas sobre las reuniones, la delegación de China aprueba las recomendaciones que figuran en los párrafos 27 y 28 del documento A/47/32 según las cuales el Comité pidió a la Secretaría que determinase el costo teórico por hora del tiempo de reuniones y que señalara a la atención de los miembros de los órganos de las Naciones Unidas, al comienzo de sus períodos de sesiones, las resoluciones y directrices de la Asamblea General sobre la utilización de los servicios de conferencias.
4. La delegación de China apoya igualmente las recomendaciones relacionadas con el control y la limitación de la documentación, y señala que en el párrafo 71 de su informe, el Comité indica que no se cumplía en general la norma de las seis semanas y que en el informe proporcionado por la Secretaría se presentaba nuevamente un cuadro general de la situación actual en lugar de propuestas de soluciones. Esta es una situación anómala que hay que resolver a la mayor brevedad. El Comité de Conferencias y los servicios interesados de la Secretaría deberían analizar pormenorizadamente los obstáculos que impiden la aplicación de esta norma y sugerir soluciones.
5. En lo que respecta al examen de la Oficina de Servicios de Conferencias, la delegación de China coincide en que, como se indicó en el informe A/47/336, en general se considera que los métodos de trabajo de dicha Oficina son eficaces, aunque podrían lograrse mejoras en algunas esferas. Asimismo, señala con satisfacción que la Secretaría ha tomado una serie de medidas para seguir

(Sr. Tang Guangting, China)

elevando aún más la eficacia de la Oficina. Aprueba también sin reservas las recomendaciones formuladas por el Secretario General en el párrafo 38 de su informe.

6. La delegación de China considera que la Oficina de Servicios de Conferencias tiene un papel decisivo que desempeñar en la organización racional de las diversas reuniones y conferencias. Como ha destacado la Subsecretaría General de Servicios de Conferencias, dadas las nuevas responsabilidades confiadas a la Organización, la Oficina ha debido asumir una carga de trabajo mucho mayor, hasta tal punto que no le queda ningún margen de maniobra. La delegación de China está profundamente preocupada por esta situación y espera que la Oficina reciba los medios que le permitan funcionar adecuadamente.

7. Para terminar, en lo que respecta al ciclo bienal de este tema del programa, la delegación de China considera que los Estados Miembros deben analizar cuidadosamente esta situación y que asimismo será necesario consultar al Comité de Conferencias.

TEMAS 106 Y 107 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EMERGENCIA FINANCIERAS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13 y A/C.5/47/22)

8. El Sr. O'BRIAN (Nueva Zelanda), hablando en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda, dice que entre los numerosos elementos que contribuyen a preservar la paz, las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en un primer plano. Por consiguiente, es sumamente importante garantizar la asignación adecuada y oportuna de fondos para estas operaciones. Por otra parte, para que las operaciones sean eficaces es preciso administrar adecuadamente los recursos ya sean financieros, humanos o materiales.

9. En lo que respecta a la necesidad de disponer de suficientes fondos, la delegación de Nueva Zelanda desea destacar que, aun cuando la proliferación de las operaciones entraña para los Estados Miembros cargas financieras cada vez mayores, sigue defendiendo firmemente el principio de que la responsabilidad del mantenimiento de la paz sea asumida colectivamente por todos los Estados Miembros. En estos momentos hay dos operaciones que son financiadas total o parcialmente por contribuciones voluntarias, y si bien estas contribuciones son sin duda valiosísimas dada la falta permanente de recursos de la Organización, ello no es óbice para que los Estados vean en ello un medio de sustraerse a sus obligaciones financieras.

10. El segundo aspecto importante de las operaciones de mantenimiento de la paz es poder disponer rápidamente de los fondos, pues con frecuencia estas operaciones deben establecerse en plazos muy cortos y los gastos iniciales pueden ser cuantiosos. Las tres delegaciones aprueban, en principio, la idea de crear un fondo de reserva para financiar la fase inicial. Se han presentado diversas propuestas en cuanto a las modalidades de financiación de un fondo de esta índole. La novedosa propuesta de la delegación del Japón, en particular,

/..

(Sr. O'Brian, Nueva Zelanda)

debería constituir el punto de partida de los debates sobre esta cuestión. En todo caso, sea cualfuere el mecanismo de financiación que se adopte finalmente, es sumamente importante prever normas rigurosas para la gestión del fondo.

11. En principio las tres delegaciones apoyan la propuesta de que cuando haya que establecer en un plazo muy corto una operación de mantenimiento de la paz, la Asamblea General podría aprobar con antelación una consignación que represente la tercera parte del costo estimado de la operación.

12. Dada la proliferación de las operaciones de mantenimiento de la paz y el aumento de su complejidad y sus costos, parece indispensable seguir mejorando su gestión. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha hecho propuestas útiles en este sentido. Parece muy conveniente establecer una mejor coordinación entre las diferentes dependencias administrativas de la Secretaría que se ocupan de las operaciones de mantenimiento de la paz. También sería muy deseable una mayor transparencia en la utilización de los fondos y una definición más clara de las responsabilidades. Por ejemplo, sería preciso presentar con mayor frecuencia informes sobre la utilización de la cuenta de apoyo y sobre la forma en que el Secretario General ejerce los poderes que le han sido conferidos para sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios. Los comandantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz también deberían contar con mayor latitud en el plano financiero, ya que se encuentran en mejores condiciones de evaluar sobre el terreno las necesidades de las operaciones.

13. Las tres delegaciones desean igualmente reiterar su propuesta de que los Estados Miembros deberían comunicar regularmente al Secretario General los recursos de personal civil, militar y de índole material que pueden poner a disposición de las operaciones de mantenimiento de la paz. Desde luego, correspondería a los gobiernos decidir dónde y cuándo se emplearían estos recursos.

14. El Sr. SIKKANDER (Sri Lanka) dice que la nueva voluntad política que muestran los Estados desde el fin de la guerra fría debería manifestarse también en la esfera de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sobre todo en un momento en que la Organización está llamada a hacer frente a un mayor número de crisis en todas partes del mundo y emprender operaciones que, como en los casos de Camboya o Yugoslavia, son las más costosas de su historia. Sri Lanka, que ha pagado íntegra y oportunamente sus contribuciones al presupuesto ordinario, pide encarecidamente a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, ya sea por razones técnicas o políticas, que cumplan esta obligación contraída en virtud del Artículo 17 de la Carta, a fin de aliviar las dificultades financieras y operacionales que impiden a la Organización enfrentar con eficacia los desafíos actuales. El Secretario General propuso algunas medidas para hacer frente a la crisis. Estas medidas deben ser provisionales hasta que se restablezca la estabilidad financiera una vez que los Estados Miembros paguen regularmente sus contribuciones. Estas medidas deberán ajustarse a la Carta y al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y no imponer una carga adicional a los países en desarrollo, cuya situación económica es ya de por sí bastante difícil.

(Sr. Sikkander, Sri Lanka)

15. La delegación de Sri Lanka, al igual que otras, teme que la propuesta encaminada a cobrar un interés a los Estados que no cumplan con el pago de sus contribuciones estatutarias dentro de los 60 días no produzca los resultados esperados ya que desestimularía a los países que tienen motivos legítimos para retrasar el pago de sus contribuciones. Igualmente, la propuesta encaminada a contraer préstamos comerciales obligaría a la Organización a gastar sumas considerables en intereses, que en definitiva tendrían que pagar los Estados Miembros. En cambio, la creación de un Fondo Rotatorio para Actividades Humanitarias de Emergencia es una medida positiva y oportuna. Asimismo, la idea de establecer un Fondo de Dotación de las Naciones Unidas para la Paz es una propuesta innovadora, aunque el financiamiento de dicho Fondo, cuyo monto previsto representa prácticamente el equivalente de un año de presupuesto ordinario, corre el riesgo de suscitar dificultades prácticas en la actual coyuntura financiera.

16. Por otra parte, el Secretario General recomendó en su informe "Un programa de paz" que la Asamblea General consignase la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación de mantenimiento de la paz tan pronto como el Consejo de Seguridad decidiese establecer la operación. La delegación de Sri Lanka opina que esta propuesta debe ser examinada muy cuidadosamente, teniendo en cuenta los debates en curso en la Asamblea General. Sri Lanka espera con interés las observaciones del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones que formulará el Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la financiación de las Naciones Unidas.

17. El Sr. MONTAÑO (México) considera que ha llegado la hora de poner definitivamente fin a una crisis financiera que se ha prolongado durante 17 años. El conjunto de propuestas presentadas por el Secretario General, así como las hechas por su predecesor y que la Asamblea General comenzó a examinar durante el cuadragésimo sexto período de sesiones, deben servir de base a las deliberaciones de la Quinta Comisión. En este sentido, deben respetarse dos principios fundamentales. En primer lugar, debe reconocerse la naturaleza específica y particular de los problemas financieros derivados del presupuesto ordinario y de aquellos derivados de las operaciones de mantenimiento de la paz. En segundo lugar, las soluciones a estos problemas deben tener en cuenta las causas específicas, tanto técnicas como políticas, que han originado la situación existente.

18. En lo que respecta al presupuesto ordinario, la delegación de México ha destacado en varias ocasiones que las medidas administrativas que se adopten para mejorar la situación financiera tienen poca posibilidad de éxito si no existe una verdadera voluntad política por parte de los Estados Miembros de asumir sus obligaciones de forma irrestricta y respetando el carácter democrático de la Organización. La decisión unilateral de retener los pagos como condicionante para obligar a la Organización a conducirse conforme a intereses particulares no tiene cabida dentro del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y tampoco parece justificable desconocer reiteradamente los compromisos internacionales por motivos económicos internos. Sin embargo, parecería conveniente distinguir entre el retraso temporal de los pagos dentro de un mismo ejercicio fiscal y el incumplimiento del pago sobre años vencidos, pues en el segundo caso se presenta una abierta violación de la responsabilidad financiera asumida ante el resto de los Estados Miembros. A este respecto, la

(Sr. Montaña, México)

delegación de México ve con simpatía la posibilidad de cobrar intereses moratorios a los Estados Miembros sobre adeudos de años vencidos, medida que introduciría un elemento de racionalidad y constituiría un factor de motivación para los Estados Miembros. Las demás propuestas, encaminadas a aumentar el monto del fondo de operaciones y a permitir al Secretario General que contraiga préstamos comerciales y retenga los excedentes presupuestarios, podrían ayudar a mitigar los efectos de la falta de pago de algunos Estados Miembros pero no eliminan la causa del problema y podrían tener efectos secundarios negativos, por lo que convendría analizarlas con mucha cautela.

19. En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, se pone de manifiesto, por una parte, que se requieren recursos cada vez mayores dado el ritmo sin precedente en que se han multiplicado esas actividades en los últimos cuatro años y, por otra, que es necesario establecer mecanismos de financiación adecuados que se adapten a operaciones cuyas principales características sean la urgencia y la imprevisibilidad. Para decidir estos nuevos mecanismos de financiación hay que tener en cuenta dos elementos esenciales, a saber, la responsabilidad financiera particular de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad y la capacidad de pago relativamente limitada de los países en desarrollo. Por otra parte, debe respetarse el principio de que todas las cuestiones financieras que atañen a la Organización, son atribución exclusiva de la Asamblea General.

20. En lo que respecta a las tres medidas concretas propuestas por el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz", la delegación de México aprueba la relativa a la creación de un fondo de reserva para financiar el inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el entendimiento de que el monto y las modalidades de funcionamiento de dicho fondo deberán definirse colectiva y previamente, en consultas oficiosas sobre esta cuestión. En este sentido, cabría explorar la posibilidad de utilizar excedentes que se deriven del pago de adeudos a fin de proveer al fondo de los recursos iniciales. La segunda medida propuesta por el Secretario General, a saber, la consignación de la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación tan pronto como el Consejo de Seguridad decida establecerlo, es aparentemente interesante pero, por una parte, conferiría implícitamente atribuciones de carácter presupuestario a un órgano de competencia eminentemente política como es el Consejo de Seguridad y, por otra, los beneficios quedarían limitados en la práctica, ya que la Quinta Comisión actúa tradicionalmente de manera expedita en las consideraciones de las consecuencias financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz.

21. La tercera propuesta, encaminada a autorizar al Secretario General a otorgar contratos sin llamar a licitaciones públicas surge de la loable preocupación por introducir un nivel adecuado de flexibilidad para actuar ante situaciones excepcionales, pero, como ha señalado la Junta de Auditores, tan sólo el 17% de los contratos adjudicados durante el bienio en 1990-1991 se realizó mediante licitaciones públicas. A la luz de esta experiencia la flexibilidad ya existe y la solución a los problemas de demora en los suministros de bienes y servicios requeridos para las operaciones de mantenimiento de la paz estriba en lograr una mejor coordinación y seguimiento en el proceso de adquisiciones.

(Sr. Montaña, México)

22. La delegación de México opina que las otras propuestas presentadas en los últimos meses con respecto a la financiación de las actividades de la Organización deben examinarse con detenimiento una vez que se conozca en detalle su contenido. Asimismo, México espera información adicional sobre el informe del Secretario General relativo a la situación de la escala especial de contribuciones para operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de México toma nota de la constitución de un grupo de trabajo integrado por expertos que habrán de proponer medidas para mejorar la situación financiera de la Organización, y espera con interés el informe que presentará el Secretario General al respecto. En todo caso, el deber de todos los Estados Miembros es ayudar a la Organización a salir de la situación paradójica en la que se encuentra, ya que le asignan crecientes responsabilidades sin otorgarle los recursos necesarios para cumplir sus nuevas tareas.

23. El Sr. CASAP (Bolivia) dice que, pese al fin de la guerra fría y al renacimiento de la cooperación internacional, los Estados Miembros no parecen dispuestos a conceder a las Naciones Unidas los recursos que la Organización requiere para cumplir los nuevos mandatos que le han sido confiados. La delegación de Bolivia se suma al llamamiento realizado por el Secretario General a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones financieras; por su parte, Bolivia se encuentra al día en el pago de sus contribuciones al presupuesto ordinario. El panorama, según se muestra en los diferentes informes del Secretario General, no es en modo alguno alentador y la delegación de Bolivia ha estudiado cuidadosamente las propuestas formuladas por el Secretario General para hacer frente a la situación financiera de la Organización, que figuran en el documento A/46/600/Add.1.

24. En lo que respecta a cobrar intereses sobre los pagos atrasados, la delegación de Bolivia considera, al igual que la Comisión Consultiva, que ha llegado el momento de examinar seriamente una propuesta de este tipo, pero que el sistema previsto debería tener en cuenta casos específicos. Concuerdia asimismo en seguir manteniendo suspendidos los párrafos 4.3, 4.4 y 5.2 del Reglamento Financiero, pero haciendo hincapié en el carácter temporal de la medida. En cuanto a la propuesta de aumentar el fondo de operaciones a un nivel de 250 millones de dólares también coincide con el criterio expresado por la Comisión Consultiva de que la decisión se adopte sólo cuando se cumpla el principio de pronto pago de las plenas obligaciones financieras de los Estados Miembros.

25. En lo que se refiere al establecimiento de un fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación de Bolivia estima que efectivamente hay que garantizar la financiación inicial de estas operaciones, pero sin atentar contra los intereses de los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones financieras. La delegación de Bolivia se opone a contraer préstamos comerciales, ya que la Organización no es una institución con fines de lucro y no tiene los medios para amortizar y liquidar finalmente sus deudas.

26. Si bien la idea de crear un fondo de dotación de las Naciones Unidas para la paz puede ser una idea atractiva, el hecho de que encierra la participación de fuentes de financiación ajenas a la Organización suscita preocupaciones.

/...

(Sr. Casap, Bolivia)

27. Por otra parte, la delegación de Bolivia se opone formalmente a las propuestas formuladas durante los debates encaminadas a revisar la escala especial de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz ya que la precaria economía de los países en desarrollo no les permite aumentar sus contribuciones.

28. El Sr. MYINT (Myanmar) dice que la única forma en que podrá resolverse la crisis financiera de las Naciones Unidas consiste en que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en virtud del Artículo 17 de la Carta. Myanmar siempre ha pagado íntegramente sus contribuciones tanto al presupuesto ordinario como para las operaciones de mantenimiento de la paz.

29. El Secretario General Adjunto de Administración y Gestión destacó en su intervención la gravedad de la situación financiera de la Organización y la necesidad de resolver este problema con urgencia. La delegación de Myanmar considera, junto con muchos otros Estados Miembros, que habría que tener en cuenta, para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, las responsabilidades particulares que incumben a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y no olvidar que los países desarrollados están en mejores condiciones de pagar mayores contribuciones que los países menos desarrollados.

30. La delegación de Myanmar considera que hay que examinar cuidadosamente la cuestión del cobro de intereses a todas las partes de las contribuciones que no hubiesen sido pagadas a tiempo, y aunque acoge con beneplácito la propuesta de crear un fondo de reserva temporal de 50 millones de dólares para financiar el inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, coincide con la Comisión Consultiva en que el establecimiento de este fondo exige una decisión de principios de la Asamblea General. Considera asimismo que el resto de las propuestas requieren un análisis más profundo.

31. El Sr. ABDUL GHAFAR (Bahrein) dice que las repercusiones sobre la seguridad y la estabilidad internacionales de las múltiples situaciones de tensión y crisis imponen a todos los Estados Miembros el deber de brindar a la Organización los medios de llevar a feliz término sus operaciones de mantenimiento de la paz, deber que el Estado de Bahrein siempre ha asumido. La delegación de Bahrein estudió cuidadosamente el informe A/47/484 relativo a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular la solución que se propone para eliminar las "anomalías" en la distribución de los países en los cuatro grupos indicados en la resolución 43/232 de la Asamblea General, modificada por las resoluciones ulteriores pertinentes. La escala propuesta sobre esta base se fundamenta en el ingreso nacional per cápita promedio para distribuir a los países entre los cuatro grupos, con el objeto evidente de eliminar superposiciones. Con todo, la distribución en cuatro grupos que figura en el anexo I se basa en la capacidad de pago, que a su vez no se fundamenta en el ingreso nacional per cápita promedio, sino en el ingreso nacional, criterio que siempre ha regido el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

(Sr. Abdul Ghaffar, Bahrein)

32. Cabe destacar que la eliminación de lo que en el informe se denominan "anomalías" en la distribución de los países se traduce en el paso de algunos países del grupo c) hacia el grupo b). Como indicador del bienestar social el ingreso nacional per cápita promedio, como todo indicador, suele ser engañoso, máxime si se trata de países en desarrollo poco poblados cuyas economías descansan sobre una fuente única de ingresos. Cabe recordar en este sentido las numerosas resoluciones relativas a los países en desarrollo insulares y las dificultades concretas de este grupo de países. Por consiguiente, la delegación de Bahrein rechaza que se emplee el criterio de ingreso nacional per cápita promedio para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, criterio que a su juicio es sesgado en el sentido de que impone a los Estados poco poblados obligaciones financieras que superan con creces su capacidad de pago y los coloca en el mismo plano que los países industrializados.

33. El Sr. VARELA (Chile) destaca la gravedad y la paradoja de la situación financiera de las Naciones Unidas: mientras sus Estados Miembros exigen cada vez mayores responsabilidades a la Organización, muchos se resisten a cumplir con sus compromisos financieros libremente contraídos y que constituyen una obligación establecida por la Carta. El desequilibrio financiero y la incertidumbre que lo acompaña ponen en duda la viabilidad de la Organización y la eficacia de su acción. Cualesquiera que sean la necesidad y los méritos de la reestructuración de la Secretaría, es preciso ante todo que los países paguen oportunamente todas sus contribuciones al presupuesto ordinario y a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, principalmente porque el mecanismo de financiación, teóricamente extraordinario, pero que se ha hecho habitual, de recurrir a los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz muestra una clara tendencia a la saturación.

34. Chile respalda la labor del Secretario General encaminada a fortalecer la autonomía financiera y, por ende, la credibilidad de la organización y está dispuesto a examinar detenidamente las propuestas del Secretario General con miras a llegar a acuerdos generalmente aceptados para la solución de la crisis actual. Es por ello que considera que el cobro de intereses a toda parte de las contribuciones no pagadas a tiempo es una medida que podría tener un efecto de disuasión, siempre que se tengan en cuenta los casos particulares y la capacidad de pago de los deudores. Bajo esta óptica convendría conceder condiciones especiales a los países cuya situación económica sea precaria, aplicar los intereses sólo después de un período de gracia de un año y disponer la debida flexibilidad en el pago de las cuotas del año en curso. Chile, que realiza un esfuerzo financiero considerable, destaca por otra parte que no existe ningún mecanismo que incentive a los países que cumplen debida y puntualmente con sus compromisos financieros a seguir haciéndolo. Si bien el pago oportuno de las cuotas es un deber de todos, los países que pagan las mayores contribuciones tienen indudablemente una responsabilidad particular en ese sentido.

35. A juicio de Chile es sumamente interesante la propuesta de crear un fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz y un fondo rotatorio para actividades humanitarias. En este sentido recuerda la posición conjunta de los países del Grupo de Río, según la cual, si bien el financiamiento de las

(Sr. Varela, Chile)

actividades de mantenimiento de la paz es una obligación colectiva, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial a tal efecto. Sería preciso aplicar sistemáticamente el régimen de cuotas establecido sobre la base de la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General.

36. Sería interesante conocer, durante el período de sesiones en curso las conclusiones del Grupo de Expertos de alto nivel sobre la seguridad financiera a largo plazo de la Organización. Con todo, tanto en el futuro como en el presente, la fuente de financiación esencial para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz es y seguirá siendo el pago de las cuotas, respetando así los compromisos contraídos por cada cual.

37. El Sr. TAMMAR (Arabia Saudita) recuerda que su país paga por concepto de operaciones de mantenimiento de la paz el equivalente al 20% de su contribución al presupuesto ordinario. En el párrafo 9 del informe del Secretario General (A/47/484), se propone asignar al grupo b) a los países con un ingreso nacional per cápita promedio de 5.000 dólares o más en el período comprendido entre 1980 y 1989, lo cual impondría a Arabia Saudita pagar una contribución análoga a la de algunos Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad y que representaría el equivalente del 100% de su contribución al presupuesto ordinario. Por otra parte, esta propuesta se opone al principio de equidad que figura en el Reglamento Financiero de la Organización, por cuanto este aumento no tiene en cuenta la situación real de los países.

38. Sin duda la guerra que el Iraq infligió a sus vecinos ha tenido consecuencias muy negativas sobre el ingreso nacional y los indicadores esenciales del desarrollo, razón que por sí sola justificaría que la contribución de Arabia Saudita a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz continuara a su nivel actual. A pesar de la difícil situación en que se encuentra, Arabia Saudita ha asumido grandes obligaciones con respecto a su propio pueblo y a muchos pueblos amigos amantes de la paz, y jamás se ha negado a prestar socorro, incondicionalmente, a los países necesitados. Otro elemento importante es que Arabia Saudita es un país en desarrollo al que difícilmente se le puedan imponer las mismas cargas financieras que a los países industrializados. Su economía se basa en el petróleo, que es una fuente no renovable sometida a las fluctuaciones del mercado mundial. Los ingresos por el petróleo no pueden ser equiparados a los de las actividades industriales y agrícolas. Por consiguiente, la delegación de Arabia Saudita considera que le resultaría difícil aplicar la fórmula propuesta en el informe del Secretario General y espera que las observaciones formuladas por su delegación en este sentido se tomen igualmente en cuenta al examinar el tema 124 del Programa.

39. El Sr. AL-ESSA (Kuwait) expresa la profunda preocupación de su delegación ante el deterioro de la situación financiera de la Organización, fenómeno que se explica por el hecho de que los Estados Miembros no cumplen oportunamente sus contribuciones estatutarias. Kuwait forma parte del pequeño grupo de países que siempre ha cumplido puntualmente sus contribuciones al presupuesto ordinario por cuanto, como dijo su Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General, no se puede conferir a la Organización responsabilidades cada vez mayores sin proporcionarle los medios materiales y políticos para asumirlas. Las medidas propuestas por el Secretario General para superar la crisis financiera pueden

(Sr. Al-Essa, Kuwait)

atenuar estas dificultades y algunas merecen ser estudiadas con mayor profundidad aun cuando, a juicio de la delegación de Kuwait, constituyan soluciones provisionales y en determinados casos incluso podrían agravar la carga financiera de la Organización. No es menos cierto que sólo la voluntad política de los Estados Miembros de cumplir integralmente y en los plazos previstos sus obligaciones financieras permitirá resolver eficazmente el problema.

40. En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, operaciones a las que Kuwait atribuye una importancia particular debido al éxito obtenido por la Organización en esta esfera, la delegación de Kuwait exhorta a los Estados Miembros a pagar total y oportunamente sus contribuciones y a liquidar sus retrasos para que la Organización pueda continuar su labor con la mayor eficacia.

41. En lo que respecta a la redistribución de los Estados Miembros para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la propuesta encaminada a asignar al grupo b) a los países con un ingreso nacional per cápita promedio de 5.000 dólares o más en el período comprendido entre 1980 y 1989 se aparta, a juicio de la delegación de Kuwait, del principio de la capacidad real de pago y no toma en cuenta la verdadera situación de los países. Esta propuesta no lograría efectos positivos y, por el contrario, se corre el riesgo de nuevas anomalías en la distribución actual, ya que afectaría a los países en desarrollo que tienen múltiples responsabilidades concretas y que han de superar numerosas dificultades económicas y financieras.

42. A título de ejemplo, Kuwait ha sufrido extraordinariamente por la vil agresión iraquí y su infraestructura económica ha sido destruida totalmente, y hoy es un país endeudado que debe, además, sufragar los costos de su reconstrucción. Por consiguiente, la delegación de Kuwait pide que se rechace esta propuesta que no tiene en cuenta la situación real, no se atiene a los principios aplicados tradicionalmente para el prorrateo de las cuotas, aumenta la carga de algunos países en desarrollo y no se ajusta al sentido de equidad.

43. La Sra. IYAMBO (Namibia) dice que su delegación está profundamente preocupada por la situación financiera de las Naciones Unidas. Pese a las propias dificultades de su país, debido fundamentalmente a la sequía que azota al África austral, Namibia ha pagado todas sus contribuciones. Por consiguiente, forma parte de los países que han hecho todo lo posible por no agravar la crisis, que, como se desprende del párrafo 10 del informe del Secretario General (A/C.5/47/13), es el resultado de la acumulación de atrasos.

44. Aunque acoge con interés las propuestas del Secretario General en el informe mencionado, Namibia considera que no se debe autorizar al Secretario General para que contraiga préstamos comerciales sin analizar cuidadosamente las consecuencias. Esta solución hará más pesada la carga de todos los países, incluidos los que han pagado a tiempo todas sus contribuciones.

45. Namibia, que sabe perfectamente que una operación de mantenimiento de la paz que cuente con un financiamiento adecuado puede dar excelentes resultados, insta a todos los países a que paguen sus contribuciones destinadas al mantenimiento de la paz y les recuerda las disposiciones contenidas en el

/...

(Sra. Iiyambo, Namibia)

Artículo 19 de la Carta. Por otra parte, habida cuenta de que estas operaciones son imprevistas, apoya el establecimiento de un fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz y aprueba la propuesta de que la Asamblea General consigne la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación tan pronto como el Consejo de Seguridad decidida establecer la operación.

46. El Sr. WISNUMURTI (Indonesia) observa con inquietud que la disparidad creciente entre las tareas confiadas a las Naciones Unidas y los medios de que dispone la han sumido en una atmósfera de emergencia financiera permanente. Por consiguiente, comparte las preocupaciones que condujeron al Secretario General a elaborar algunas propuestas, contenidas en su informe sobre las actividades de las Naciones Unidas y en su documento titulado "Un programa de paz", con miras a resolver los problemas de corriente de efectivo.

47. El aumento del Fondo de Operaciones y la creación de un Fondo de Dotación de las Naciones Unidas para la Paz no eliminarían las profundas causas de las dificultades financieras, y por el contrario aumentarían la carga de los países que han pagado sus contribuciones.

48. En cambio, la idea de cobrar interés por las partes de cuotas que no hayan sido liquidadas a tiempo merece un análisis cuidadoso. En cuanto a la posibilidad de que el Secretario General contraiga préstamos comerciales, se impone obrar con máxima prudencia. Al igual que la Comisión Consultiva, la delegación de Indonesia señala que los intereses que habría que pagar por dichos préstamos agravarían aún más la carga financiera de los Estados Miembros; pero cabe insistir sobre todo en que esta solución no elimina la causa del problema, a saber, que algunos Estados Miembros no respetan sus obligaciones. Por último, la delegación de Indonesia aprueba el principio de la creación inmediata de un fondo "rotatorio" de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz y, en este sentido, comparte la opinión expresada por la Comisión Consultiva en su informe (A/46/765).

49. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) puntualiza que este año los Estados Unidos han pagado más de 700 millones de dólares en contribuciones para 1992 al presupuesto ordinario y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que otros pagos se harán antes de finalizar el año. Los Estados Unidos también han liquidado parte de sus atrasos: en estos dos últimos años han pagado alrededor de 140 millones de dólares por este concepto. Estas medidas muestran que, a pesar de las restricciones presupuestarias que existen, los Estados Unidos han hecho todo lo posible por garantizar a la Organización la estabilidad financiera necesaria para su buen funcionamiento. Por lo demás, un resumen histórico de la crisis muestra que ésta, lejos de ser un fenómeno reciente imputable a un solo Estado Miembro, es el resultado de un conjunto de dificultades que se remontan a los años 60 y que se fueron exacerbando porque algunos Estados no pagaban una parte importante de sus contribuciones o retenían sus pagos, tan es así que a mediados de los años 80 ya se habían agotado prácticamente las reservas de las Naciones Unidas.

50. A partir de 1989 la situación mejoró. De los informes de la Secretaría se desprende que de 1989 a 1991 el monto de las contribuciones impagas sólo fue de 19 millones de dólares, sobre un monto total de contribuciones prorrateadas de 4.000 millones de dólares, o sea una tasa de pago de más del 99%. Por ejemplo,

(Sr. Michalski, EE.UU.)

los Estados Unidos pagaron durante este período 1.155.700.000 dólares, o sea la casi totalidad de sus contribuciones al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz.

51. Para analizar correctamente la situación financiera de la Organización hay que tener en cuenta las cuotas pendientes del año en curso. Sin embargo, en el párrafo 11 del informe del Secretario General (A/C.5/47/13), se dice que en lo que respecta al presupuesto ordinario las cuotas pendientes al 30 de septiembre ascendían a 826,3 millones de dólares, cuantía que equivale al 80% de las contribuciones prorrateadas para 1992 (1.037.400.000 dólares). Esta es una forma engañosa de presentar las cosas, ya que si el déficit de la corriente en efectivo representaba verdaderamente el 80% de los recursos que la Organización necesitaba para realizar las actividades previstas en el presupuesto ordinario de 1992, habría tenido que cerrar sus puertas desde hace muchos meses. En realidad, la cuantía indicada en el informe del Secretario General es un monto acumulado que representa la totalidad de las contribuciones no pagadas al presupuesto ordinario desde mediados del decenio de los años 60. Para tener una idea exacta de la situación habría que comparar esta cuantía con el monto acumulado de las contribuciones pagadas durante el mismo período. Dado que, según las estimaciones, este último monto era de aproximadamente 12.000 millones de dólares, el monto acumulado de las contribuciones no pagadas, o sea 826 millones de dólares, representa alrededor del 7% del total de las contribuciones prorrateadas. Dicho de otro modo, al 30 de septiembre los Estados Miembros habían pagado cerca del 93% de la totalidad de las contribuciones prorrateadas para el presupuesto ordinario. La situación debería mejorar antes de fin de año, en la medida en que se paguen otras contribuciones destinadas al presupuesto ordinario.

52. Como el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión indicó a la Comisión, la Organización recibió la semana pasada cerca de 250 millones de dólares de contribuciones destinadas al presupuesto ordinario. Si a este monto se añaden los 650 millones de dólares que ya habían sido pagados al 30 de septiembre, el total pagado al presupuesto ordinario es de 900 millones de dólares, o sea, aproximadamente el 90% del monto total de las contribuciones prorrateadas para 1992. Por consiguiente puede observarse que la poca recaudación registrada al 30 de septiembre no refleja adecuadamente la situación financiera actual.

53. En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el análisis de la situación que figura en el informe del Secretario General es más objetivo. Con todo, pese a una elevada tasa de prorrateo de las contribuciones, el Secretario General lamenta que las recaudaciones no hayan sido uniformes, crítica que, a juicio de la delegación de los Estados Unidos, es injusta y superflua ya que en realidad la mayor parte de esas operaciones fueron aprobadas recientemente y muchos Estados Miembros tienen dificultades para desembolsar inmediatamente las grandes sumas que se les piden.

54. Si bien es cierto que corresponde a los Estados Miembros pagar total y oportunamente sus contribuciones, la Secretaría debe, por su parte, tener una concepción más realista de la gestión de los recursos de la Organización. Cuando hay dificultades en la corriente de efectivos, las actividades

(Sr. Michalski, EE.UU.)

secundarias deben reducirse o suprimirse y corresponde a los responsables de los programas encontrar la forma de cumplir las actividades con un volumen de recursos inferior al previsto. En todo caso, no hay nada que indique que las recientes dificultades de corriente de efectivo hayan tenido repercusiones sobre el cumplimiento de los programas prioritarios.

55. En lo que respecta a las propuestas concretas formuladas en el período de sesiones precedente para hacer frente a los problemas financieros de la Organización, la delegación de los Estados Unidos señala que la Asamblea General estableció un fondo rotatorio para actividades humanitarias por una cuantía de más de 50 millones de dólares, financiado mediante contribuciones voluntarias, y una importante contribución es la de los Estados Unidos; este fondo sirve actualmente para financiar el apoyo a las actividades de la Organización en Somalia. En cambio, la delegación de los Estados Unidos se opone firmemente a las demás medidas propuestas durante el cuadragésimo sexto período de sesiones encaminadas a crear un fondo de dotación para la paz, cobrar intereses por las contribuciones que no se paguen a tiempo, autorizar al Secretario General a contraer préstamos comerciales, o suspender de modo permanente la aplicación de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero que prevén el reembolso de los excedentes presupuestarios a los Estados Miembros.

56. Durante el período de sesiones en curso la delegación del Japón propuso la instauración de un novedoso mecanismo de apoyo financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz que permitiría aumentar las reservas financieras de la Organización al tiempo que se le asigna a estas operaciones un mayor volumen de recursos que el propuesto recientemente por el Secretario General, y todo ello sin que sean necesarias nuevas contribuciones. La delegación de los Estados Unidos está dispuesta a colaborar con la delegación del Japón y con todos los miembros de la Comisión para que esta propuesta constructiva sea aprobada.

57. Con respecto a las demás propuestas formuladas por el Secretario General en su informe "Un programa de paz" (A/47/277) la delegación de los Estados Unidos ya dio su opinión al respecto y afirmó, en especial, que apoyaba la creación de un fondo de reserva para financiar el inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, iniciativa planteada durante el cuadragésimo sexto período de sesiones. Podría preverse también un procedimiento acelerado para abrir créditos, ya que las reservas de la Organización son insuficientes, pero los Estados Unidos no aceptarían la propuesta de que la Asamblea General consignase la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación tan pronto como el Consejo de Seguridad hubiese decidido establecerla, así como tampoco la iniciativa de derogar la norma que establece que la Secretaría llame a licitaciones para otorgar contratos de bienes y servicios.

58. La delegación de los Estados Unidos espera que los debates del cuadragésimo séptimo período de sesiones y las decisiones que emanen faciliten la tarea del Grupo de Expertos establecido por el Secretario General para estudiar la seguridad financiera a largo plazo de la Organización. Es lamentable que en la actualidad la Secretaría no pueda brindar a los Estados Miembros la información detallada que permita evaluar con precisión la situación financiera, laguna que se podría remediar después de que el sistema integrado de gestión sea operacional.

59. El Sr. JARAMILLO (Colombia) destaca, como lo ha hecho la mayor parte de las delegaciones, que el único medio de resolver la crisis es el pago oportuno y completo de las contribuciones por parte de los Estados Miembros, en el entendimiento de que paralelamente es preciso mejorar la gestión de la Organización. Las operaciones de mantenimiento de la paz plantean en este sentido problemas específicos; se sabe que muchas de estas operaciones en gran escala han de realizarse en corto plazo y, sin duda, esta rapidez es la que impide que la Comisión examine cuidadosamente las observaciones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores sobre las deficiencias administrativas en la planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en lo que respecta a la coordinación sobre el terreno.

60. Para la delegación de Colombia es de importancia capital que el proceso de selección de contingentes se haga sobre la base de criterios imparciales y equitativos. Es inadmisibles que los principios de universalidad e igualdad entre los Estados Miembros no se respeten ya que se trata de contingentes que han sido puestos generosamente a la disposición de la Organización. En lo que respecta a la financiación de las operaciones, es importante que las medidas previstas sean examinadas en su conjunto para permitir a los Estados Miembros tener una visión completa de las consecuencias que ellas entrañan; también sería conveniente hacer este examen teniendo en cuenta las propuestas formuladas en especial por el Grupo de Expertos establecido por el Secretario General, e igualmente conviene que las decisiones que finalmente se adopten solucionen efectivamente el atraso en el pago de las contribuciones sin que por ello se afecte negativamente a la estabilidad del presupuesto ordinario, y que se evalúe la posibilidad de crear un fondo de dotación para la paz, en el entendido de que la busca de fuentes de financiación del sector privado y de particulares no comprometa la imparcialidad y neutralidad de la Organización.

61. El Sr. MORET (Cuba) estima que es preciso recordar el origen de la crisis actual, a su juicio eminentemente política, porque se debe a que a partir de 1985 el principal contribuyente retuvo sus pagos como forma de presión sobre los demás Estados Miembros. Sería injusto y pernicioso no establecer una clara diferencia entre los atrasos motivados por la falta de solvencia de los Estados Miembros, en particular porque se trata de países en desarrollo que enfrentan grandes dificultades económicas, y lo que parece ser un chantaje político.

62. En lo que respecta a las propuestas formuladas por el Secretario General en el documento A/46/600/Add.1, la delegación de Cuba está en general de acuerdo con las observaciones y recomendaciones formuladas a tal efecto por la Comisión Consultiva en el documento A/46/765. Con todo, se opone resueltamente a que se cobren intereses a los Estados Miembros que tengan atrasos en sus cuotas por dificultades económicas. En lo que respecta a las propuestas formuladas en el informe titulado "Un programa de paz", y retomadas en el anexo I del documento A/C.5/47/13, es lamentable que la Comisión no hubiese recabado la asesoría previa de la Comisión Consultiva, lo cual se opone al procedimiento reglamentario. No obstante, la delegación de Cuba está dispuesta a examinar la propuesta encaminada a crear un fondo rotatorio de reserva para el mantenimiento de la paz y a ponerse en contacto con otras delegaciones que han tomado la iniciativa en este tema específico.

(Sr. Moret, Cuba)

63. En cuanto a la propuesta relativa a la consignación inmediata de la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación, el orador considera que debe ser estudiada a la luz de las demás propuestas y medidas que adoptará la Asamblea General, en particular en lo tocante a la creación de un fondo de reserva, sin olvidar que existe una cuenta especial para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las propuestas que figuran en el párrafo c) de dicho anexo no son más que ideas y la delegación de Cuba desea conocer la fuente. De cualquiera manera, las propuestas formuladas en los incisos c) y e), en caso de que por alguna vía tomaran forma de propuesta, serían, a su juicio, inaceptables. Para concluir, la delegación de Cuba reafirma que las dificultades financieras de la Organización no pueden analizarse únicamente desde el punto de vista técnico, sin tener en cuenta el contexto político en que se insertan.

64. El Sr. RAZVIN (Federación de Rusia) dice que Rusia sigue con atención y preocupación la cuestión del establecimiento de una base financiera sólida para la Organización, única forma en que podrá resolver los complejos problemas de la nueva era que sustituyó a la del enfrentamiento entre los bloques. Las graves dificultades económicas que atraviesa Rusia en este momento no afectan en nada a su compromiso con los objetivos e ideales de la Organización. Durante sus recientes entrevistas con el Secretario General, el Presidente Yeltsin indicó que Rusia pagará 130 millones de dólares de los EE.UU. antes de finales de marzo de 1993. Recientemente efectuó un primer pago de 18 millones de dólares, lo que prueba su intención de cumplir sus obligaciones financieras.

65. Ahora bien no basta con disponer de los recursos necesarios. Para que la Organización disfrute de buena salud financiera se supone también que utilice racional y eficazmente sus recursos. La delegación de Rusia analizará posteriormente algunos aspectos de esta cuestión, pero ante todo desea destacar que los esfuerzos deben estar encaminados fundamentalmente a limitar el crecimiento del presupuesto, a eliminar la duplicación, a poner fin a los programas que son poco eficaces o son obsoletos, a mejorar el control presupuestario y a limitar en todo lo posible los gastos complementarios que origina la inflación. Por otra parte, considera que es necesario adoptar un enfoque integrado para resolver los problemas vinculados a la emergencia financiera de la Organización; la búsqueda de una solución a largo plazo debe ir aparejada a las medidas encaminadas a aumentar la eficacia de la Secretaría y a racionalizar sus actividades.

66. En lo atinente a las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe sobre las actividades de la Organización, la delegación de Rusia desea referirse en particular a la concerniente a la creación de un fondo de reserva para el mantenimiento de la paz. En este sentido sería conveniente destacar la búsqueda de múltiples fuentes de financiación y de mecanismos que no entrañen gastos complementarios para los Estados Miembros.

67. En cambio, la Federación de Rusia considera inaceptable la propuesta de aumentar los recursos del Fondo de Operaciones, ya que con ello no se resolverán los problemas que han dado origen a las dificultades financieras de la Organización. Asimismo, resulta difícil aceptar la propuesta encaminada a autorizar al Secretario General para que contraiga préstamos comerciales, ya que eso no hará más que aumentar el costo de las actividades de las Naciones Unidas.

(Sr. Razvin, Federación de Rusia)

La delegación de Rusia está firmemente convencida de que, para mejorar la situación financiera de la Organización y garantizar el funcionamiento viable de sus dependencias administrativas, es indispensable utilizar los mercados comerciales para la adquisición de los bienes y servicios que requiere. La cuestión sería acelerar los procedimientos de examen de los mercados y de las licitaciones e instituir un riguroso sistema de control en las diversas dependencias administrativas, así como demostrar una mayor apertura con respecto a los Estados Miembros y propiciar el establecimiento de vínculos más estrechos con ellos por intermedio de sus misiones.

68. La iniciativa de crear un fondo de dotación para la paz parece prematura y poco realista en esta fase. A juicio de la delegación de Rusia, no parece prudente la propuesta de consignar la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación de mantenimiento de la paz tan pronto como el Consejo de Seguridad decida establecerla. Asimismo está convencida de que es indispensable, en interés de la Organización, estudiar pormenorizadamente las modalidades de financiación de las operaciones, primeramente en el marco de la Comisión Consultiva y posteriormente en la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.